



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS

Creado el 13 de diciembre de 1941, según Ley N° 9458

HUALHUAS CAPITAL ARTESANAL DEL PERU

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 082-2023-CM/MDH

Hualhuas, 19 de setiembre del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS;

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Hualhuas en sesión ordinaria N° 018-2023-CM/MDH, celebrada a los 19 días del mes de setiembre del año 2023, en el distrito de Hualhuas, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972, y demás normas complementarias.

VISTO:

La **CARTA DE INVITACIÓN** (Exp. 5438), del Mayordomo 2023- Sr. Alexander Medina Veliz, presentado en sesión ordinaria de fecha 19 de setiembre del 2023.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades — Ley N° 27972, señala que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante **CARTA DE INVITACIÓN** (Exp. 5438), de fecha 11 de setiembre del 2023, el Mayordomo 2023- Sr. Alexander Medina Veliz hace extensiva la invitación a la fiesta de Residentes de Hualhuas en la ciudad de Lima en honor al "PADRE SAN ROQUE", para el 30 de setiembre y 01 de octubre en el Club Huancayo de la ciudad de Lima.

El Concejo Municipal con el voto UNÁNIME de sus miembros:

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO. – DELEGAR a los regidores: Wilfredo Jaime Rojas Mercado y Julio Enrique Lingan Vilchez para que participen de la fiesta en honor "PADRE SAN ROQUE" en la ciudad de Lima, el día 01 de octubre del 2023, en representación de la Municipalidad Distrital de Hualhuas.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a los delegados, la Gerencia Municipal, la Unidad de Planificación, Presupuesto y Contabilidad el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS



Lic. Jonky Zarate Velasquez
ALCALDE

DISTRIB:
Secretaría General
Gerencia Municipal
Unidad de Planificación, Presupuesto y Contabilidad
Regidores